

R-CDNAT-2013-836

SALTA, 18 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.259/2003.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-610 - mediante la cual se prorroga la designación de la Lic. Graciela Verónica Soler - en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología - hasta el 31 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: "Considerando: el Memorandum N° 03/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación interina de la Lic. Graciela V. Soler en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología. Afectar la prórroga con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra, hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta concurso regular o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la designación interina se hará efectiva mientras se disponga de las economías provenientes del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Fisiología Animal" o hasta concurso regular de dicho cargo o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Graciela Verónica SOLER - DNI N° 18.230.708 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología - a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva vacante de la cátedra "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología y de alta por Res. 280/08-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Soler, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales